



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14523643402



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

3 1 8 3 7 6 0 0

8. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Botón electrónico

5

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión líquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

13

26. Número de identificación:

3 1 8 3 7 6 0 0

27. Fecha expedición:

1 9 7 8 0 3 0 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento:

Valle del Cauca

7 6

30. Ciudad/inscripción:

Cali

0 0 1

31. Primer apellido

RAMIREZ

32. Segundo apellido

RESTREPO

33. Primer nombre

MARIA

34. Segundo nombre

CIARA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Valle del Cauca

40. Ciudad/inscripción:

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

CL 8 OESTE 4 32 AP 402 ED ALQUERIA BRR BELLAVISTA

42. Correo electrónico:

ramirezmc@hotmail.com

43. Código postal

7 6 9 2 0 3 6 8

44. Teléfono 1:

3 1 8 4 0 3 5 4 4 2

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad principal

46. Código:

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 1 1 0 0 6

Actividad secundaria

48. Código:

8 5 4 9

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 1 1 0 0 6

Otras actividades

50. Código:

1 2

8 5 5 9

Ocupación

51. Código

52. Número estatísticos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

5 4 9

55. Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

56. Forma

58. Tipo

Servicio

57. Modo

59. CFC

1

2

3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actuaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

56. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 8 0 5 2 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.9.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

María Clara Ramírez

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VARGAS CHAVEZ JOSE DAVID

985. Cargo: Gestor I